



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8314. (2010060276)

Visto el expediente iniciado en esta Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera a petición de: Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio en: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas (Madrid), solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio:

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación "José M.^a Oriol" del T.M. de Alcántara.

Final: Subestación "Cáceres".

Términos municipales afectados: Alcántara, Mata de Alcántara, Villa del Rey, Brozas, Navas del Madroño, Garrovillas, Santiago del Campo y Cáceres.

Tipo de línea: aérea (simple circuito).

Tensión de servicio en kV: 220.

Longitud total en km: 65,56.

Emplazamiento de la línea: varios municipios de la provincia de Cáceres.

Finalidad: aumento de la capacidad de transporte de la LAAT 220 kV simple circuito, "José M.^a Oriol-Cáceres".

Referencia del expediente: 10/AT-8314.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009.

El Director General de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA